



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4826**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal se informe, en el plazo de treinta (30) días corridos, acerca de:

- 1) La cantidad de nombramientos realizados desde el 10 de diciembre de 2.007 hasta el 31 de marzo de 2.008, como así también los montos de las remuneraciones asignadas en cada caso.
- 2) Los convenios firmados con instituciones públicas y/o privadas del 10 de diciembre de 2.007 hasta el 31 de marzo de 2.008, como así también los montos que la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe deberá abonar en concepto de contraprestación por cada uno de ellos, ya sea a la institución contratante y/o a terceras personas.
- 3) Los contratos de Servicios no Personales celebrados desde el 10 de diciembre de 2.007 hasta el 31 de marzo de 2.008, en especial mediante los cuales se contratan Servicios Técnicos y Profesionales, como así también los montos que la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe deberá abonar en concepto de contraprestación por cada uno de ellos.

Asimismo, el Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que se remitan copias de los respectivos decretos y/o resoluciones,



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4826**

mediante los cuales se instrumentan los nombramientos, convenios y contratos a que hacemos referencia en el presente.

SALA DE SESIONES, 17 de abril de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando